Solicitud CNC (2009)

GACW
Grupo Argentino de CW

Wilde, 9 de Septiembre de 2009

Sr. Interventor
Comisión Nacional de Comunicaciones

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos nuevamente a Ud. con el objeto de responder a la consulta abierta que se encuentra efectuando el área correspondiente al Servicio de Aficionados de la UIT.

Dicha consulta tendría por objeto obtener el consenso necesario, para efectuar una reforma de la resolución SC 50/98 que se encuentra vigente.

Advertimos que la misma ha recogido elementos que provienen del espectro de usuarios del servicio y que ello ha contribuido a que fluyan desordenadamente criticas y opiniones desfavorables sobre este proceder; la nuestra entre otras.

Es por ello que quisiéramos contribuir con nuestros aportes de manera tal que las mismas fuera tenidas en cuenta y se pudiera arribar a un amplio consenso, evitando este punto de conflicto publico para aprovechar la oportunidad en la que todos los actores se encuentran dispuestos favorablemente para poder realizar una revisión y modificación que sirva para planificar un futuro más adecuado para estas interesantes y útiles actividades.

Por esta razón nos detenemos a reiterar los términos del documento denominado "Declaración GACW 2005" de fecha 19 de Noviembre de 2005, que contaba con más de 120 firmas y adhesiones que le fuera presentado y que no ha sido tenido en cuenta por el área respectiva, así mismo deseamos efectuar las siguientes reflexiones y sugerencias con carácter de solicitud y como agregado a la misma:

- Consulta en Organismos e Instituciones del estado:

Teniendo en cuenta que la actividad ha sido declarada de Interés Nacional, no es conveniente evitar deliberadamente la realización de una consulta a los organismos correspondientes del estado a quienes pudiera interesar, tales como Policías, Prefectura, Gendarmería, Ejercito, Fuerza Aérea, Armada, Defensa Civil de la Nación y provinciales, etc.

Existen numerosos antecedentes, particularmente en el interior del país, tales como las ultimas inundaciones de la ciudad de Santa Fe, en las que la participación de los radioaficionados salvó sobradamente la crisis inicial sufrida por todos los sistemas públicos y estatales y ayudo posteriormente en actividades complementarias de las Instituciones y Fuerzas Publicas.

Este es un recurso de carácter gratuito y solidario que el estado no debería desaprovechar.

- Compensación económica:

El estado ha transferido a los radio clubes una buena parte de su responsabilidad administrativa sin haber tenido en cuenta ningún tipo de compensación por ello, de manera que mientras el primero evita las inversiones en gastos corrientes, los asociados de estos deben enfrentar su sostenimiento para compensar la ausencia estatal, sin retribución de ninguna clase a cambio.

- Plan Federal:

La simple modificación de los aspectos administrativos de la Resolución SC 50/98 no garantizan ningún provecho y por ello sería conveniente iniciar coordinada y simultáneamente un Plan Federal de Instrucción y Desarrollo para el Servicio de Aficionados, que contemple que la misma calidad de entrenamiento y educación tecnológica pueda estar disponible en todos los puntos del país.

- Código Morse:

Contrariamente a lo que se supone, las experiencias realizadas en la actividad misma y en las escuelas primarias y secundarias visitadas durante los pasados tres años, permiten determinar que sería conveniente el mantenimiento de la enseñanza del Código Morse en las categorías iniciales que implique el reconocimiento auditivo de los elementos y caracteres que lo componen.

Si bien se trata de un código de antigua data y su uso comercial ha cesado, la practica del mismo ha demostrado resultar un elemento de ayuda auditiva o visual en aquellas situaciones en las que ningún otro medio este disponible y un elemento valioso para la intercomunicación con los más jóvenes.

- Inversión:

Todos los beneficios que el estado nacional y provincial obtiene en la actualidad y que provienen de los integrantes del Servicio de Aficionados, deberían estar complementados con una inversión que sirva para garantizar que el Plan de Instrucción y Desarrollo Federal, pueda llegar a las Instituciones del medio y en especial a las escuelas de todo el territorio nacional.

- Audiencia Pública:

Existen muchos otros puntos de opinión, pero preferiríamos que los mismos pudieran ser debatidos en su conjunto en una audiencia publica previa a cualquier clase de modificación y que de esa manera todos los interesados se encuentren en una condición de igualdad para presentar una visión de amplio espectro a la problemática que se enfrenta, tal como sucedió en 1998 ante una idéntica circunstancia.

- Rol del Estado:

Es necesario que se revalorice el rol rector y de regulación del Estado Nacional en la materia, en especial en las áreas de control del espectro, la comprobación técnica de las emisiones radioelectricas y en particular en las regiones de fontera donde se observan numerosas transgresiones que pudieran ser documentadas con facilidad por el área respectiva.

Agradeciendo la atención que pudiera dispensar a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para hacerle presente nuestros saludos junto al deseo de éxitos en su difícil tarea.

Héctor Mario Ombroni LU6UO

Carlos Guillermo Vahnovan LW1EXU

Edmundo Gabriel Drago LU5FZ

Ing. Ceferino Namuncura
S...../.....D